



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan. (Sevilla)

HACE SABER:

- Que por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, n.º 1222/2025, de 23 de abril, se han adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Urbanización del ámbito de las manzanas B-39, B-40 y B-44 de la UZC 5.1. Plan Parcial “Camino de la Botija”, del antiguo sector 5, del PGOU de Las Cabezas de San Juan, a instancias de Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Cabecenses, suscrito por Arquitecto, colegiado n.º 6568 COA de Sevilla, que ha tenido acceso al Registro Municipal de Documentos con el n.º 2025-E-RE-2770, de fecha 22/04/2025.

SEGUNDO.- Someter el documento al trámite de información pública por plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en Sevilla. Durante el referido plazo, el expediente tramitado hasta ahora estará disponible en el portal web del Ayuntamiento, y podrán los interesados examinar el mismo y formular las alegaciones que en derecho correspondan y por el cauce fijado.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a los interesados con emplazamiento al trámite de alegaciones en el término de 20 días hábiles a contar desde la notificación. Significando que se trata de un acto de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

- Para presentación de alegaciones o sugerencias, puede utilizar el/la interesado/a el trámite, Instancia General, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en la siguiente dirección Web: lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0.

- Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7b3e8c3d-a762-475c-b952-dd7cd78c5cee/#>

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Solano Caballero.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 25/04/2025
HASH: 4c0a1499c57ba99f926933afd34d436

Cód. Validación: 7WAERQF3FMJ6QM2SL5P4KGCP2
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

